



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

Email: munilaslaflores\_lempira@yahoo.es



## CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO

El Infrascrito Secretario Municipal del municipio de Las Flores, Departamento de Lempira **CERTIFICA:** Que en el libro original de actas y acuerdos Municipales No. 64 páginas 60 a la 75 se encuentra el preámbulo, punto de acta y parte resolutive que literalmente dice: ACTA No. 15-2018.- Sesión ordinaria que celebra la Corporación Municipal del municipio de Las Flores, Lempira, hoy día sábado 14 de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 9:30 de la mañana, en el salón de sesiones que ocupa el Palacio Municipal, reunida la Corporación Municipal presidida por el Licenciado Wilfredo Cáceres Argueta, en su condición de Alcalde Municipal debidamente acreditado mediante Acuerdo No. 22-2017, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con la asistencia de los Regidores Municipales Señores: 1°, Wilber Lara Hernández, 2°, Lic. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3° Cristian Noé Flores Perdomo, 4°, Dimas Melguen Urrea Villeda, 5°. Lic. Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6°. Lic. Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7°. José Ovidio Serrano Torres 8°. Licda. Ana Luisa Hernández Bobadilla, falta la Vice Alcaldesa Municipal Profa. Dina Celia Elvir Torres. En representación de la Sociedad Civil asistieron la Profesora Marta Gutiérrez Elvir, Comisionada Municipal, Señores: Rigoberto Gutiérrez, Adrián Flores Hernández y Merlín Mauricio Fuentes Hernández, miembros de la CCT. por ante el Secretario Municipal que da fe se desarrolló la sesión aprobando la agenda siguiente: 1°.....2°.....3°.....4°.....5°.....6°...7°...8°....9.- Vista para resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada ante la Corporación Municipal por el señor **WILSON JAVIER AMADOR DUBON**, Mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño y residente en la comunidad de Planes Abajo, Cucuyagua Copán, con tarjeta de identidad No. 0406-1992-00220, tendiente a que se le venda una parcela de terreno ubicada en el perímetro urbano de la comunidad de El Derrumbo, Las Flores, Lempira, la que tiene las dimensiones y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto 01 al punto 02 mide 13.90 metros lineales, del punto 02 al punto 03 mide 13.45 metros lineales, del punto 03 al punto 04 mide 15.86, metros lineales del punto 04 al punto 05 mide 23.15 metros lineales, del punto 05 al punto 06 mide 18.33 metros lineales, del punto 06 al punto 07 mide 18.69 metros lineales, del punto 07 al punto 08 mide 20.76 metros lineales, del punto 08 al punto 09 mide 12.70 metros lineales, del punto 09 al punto 10 mide 12.96 metros lineales, del punto 10 al punto 11 mide 10.15 metros lineales del punto 11 al punto 12 mide 6.72 metros lineales, del punto 12 al punto 13 mide 6.72 metros lineales colinda con propiedad del señor Wilson Javier Amador Dubon y calle Publica de por medio **AL SUR:** Del punto 20 al punto 21 mide 38.42 metros lineales, del punto 21 al punto 22 mide 26.93 metros lineales, del punto 22 punto 23 mide 46.67 metros lineales, del punto 23 al punto 24 mide 15.81, metros lineales, y colinda con propiedad de los señores Elías Pineda Pineda y el señor Lorenzo pineda. **AL ESTE:** Del punto 13 al punto 14 mide 80.29 metros lineales, del punto 14 al punto 15 mide 12.00 metros lineales, del punto 15 al punto 16 mide 28.64 metros lineales, de punto 16 al punto 17 mide 14.56 metros lineales, del punto 17 al punto 18 mide 93.56 metros lineales, del punto 18 al punto 19 mide 12.21 metros lineales, del punto 19 al punto 20 mide 21.59 metros lineales colinda con propiedad del señor Teodoro Torres Castañeda **AL OESTE:** Del punto 24 al punto 25 mide 88.41 metros lineales, del punto 25 al punto 26 mide 53.00 metros lineales, del punto 26 al punto 27 mide 15.00 metros lineales, del punto 27 al punto 01 mide 38.41 metros lineales, colinda con propiedad del señor Alcides Quintanilla. Dicho Terreno tiene una Extensión superficial de **(3.70 MZ)**, siendo estas las medidas que se pueden escriturar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de **(LPS 206,378.60)** **Considerando:** Que corresponde a la municipalidad la administración de las tierras en áreas urbanas y rurales **Considerando:** Que al presente



# MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

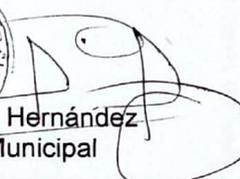
HONDURAS C. A.

Telefono 2608-30-31

Email: munilaslaflores\_lempira@yahoo.es



expediente se le ha dado el trámite de Ley en carácter administrativo **POR TANTO:** La Corporación Municipal, en Aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento reformado por los Decretos 125-2000 y 127-2000, **RESUELVE:** Aprobar la venta en Dominio Pleno, pura y perpetua, a favor del señor **WILSON JAVIER AMADOR DUBON** de generales conocidas por la suma de **Lps. 3,200.00 Tres Mil Doscientos Lempiras Exactos** que debe hacer efectivos en la **Tesorería Municipal**. Se desmembra dicha parcela del título denominado **" PLANES DEL PACAYAL "** el que se encuentra inscrito bajo el No. 1070 páginas de la 46 a la 52 Tomo VI, y Reinscrito bajo el No. 81 Tomo CLXV. Certifíquese la presente acta a los interesados la que surtirá efecto de Escritura Pública con copia al Registro de la Propiedad a manera de inscripción....10....11....12.. En fe de lo anterior y para que conste se firma la presente. Sello Wilfredo Cáceres, Alcalde Municipal, REGIDORES. 1º. Wilber Lara Hernández, 2º. Andrés Hernán Pinto Lemus, 3º. Cristian Noé Flores Perdomo 4º. Dimas Melguen Urrea Villeda 5º, Mirtha Leticia Hernández Cáceres, 6º Mirna Suyapa Cáceres Hernández, 7º, José Ovidio Serrano Torres 8º. Ana Luisa Hernández Bobadilla. Sello Magno Rodolfo Hernández, Secretario Municipal **ES CONFORME A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Las Flores, Lempira a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho.

  
 Magno Rodolfo Hernández  
 Secretario Municipal

  
 Vo. Bó. Wilfredo Cáceres Argueta  
 Alcalde Municipal

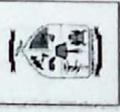
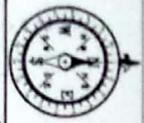
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
 DE: *Lempira*  
 PRESENTADA A LAS *10* HORAS Y *56*  
 DE HOY, SEGUN ASIENTO NO. *1750*  
 TOMO: *37* DEL DIATRHO *6-2*  
 LUGAR Y FECHA *6-2-10*  
 REGISTRADOR *[Signature]*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL  
 DE: *Lempira*  
 INSCRITO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE PROPIEDAD HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS BAJO  
 TOMO *37*  
 FECHA Y HORA *10/08/10*  
 REGISTRADOR *[Signature]*

2

PLANO TOPOGRAFICO



ALCALDIA MUNICIPAL  
LAS FLORES, LEMPIRA.

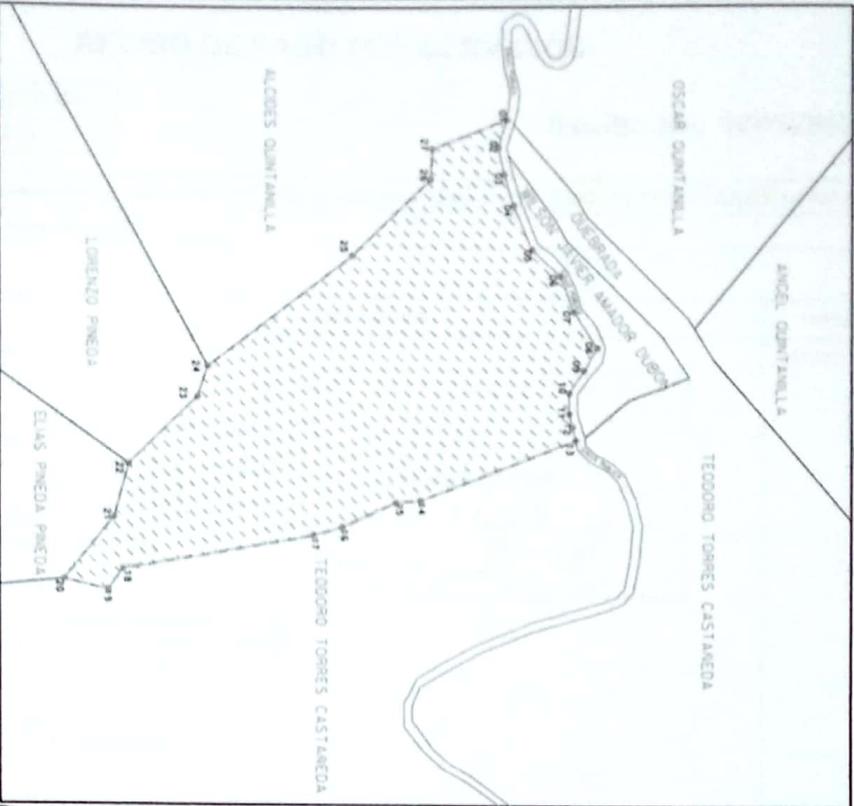
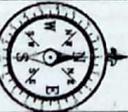


TABLA DE DATOS		
Estación	Distancia	Rumbo
1-2	13.90	S 73°31'37" E
2-3	13.45	N 78°5'35" E
3-4	15.86	N 73°17'4" E
4-5	23.15	N 67°47'41" E
5-6	18.33	N 42°36'4" E
6-7	18.69	N 69°55'57" E
7-8	20.76	N 57°42'14" E
8-9	12.70	S 60°30'54" E
9-10	12.96	S 56°34'3" E
10-11	10.15	N 89°58'26" E
11-12	6.72	N 76°7'11" E
12-13	6.72	N 76°7'9" E
13-14	80.29	S 21°33'40" E
14-15	12.00	S 4°45'49" E
15-16	28.64	S 24°46'30" E
16-17	14.56	S 15°56'43" E
17-18	93.56	S 10°28'9" E
18-19	12.21	S 55°0'28" E
19-20	21.59	S 13°23'32" W
20-21	38.42	N 51°20'24" W
21-22	26.93	N 74°55'53" W
22-23	46.67	N 45°0'0" W
23-24	15.81	N 71°33'54" W
24-25	88.41	N 37°38'51" W
25-26	53.00	N 44°14'9" W
26-27	15.00	N 86°11'9" W
27-01	38.41	N 21°41'34" W



CONTENIDO  
PLANO TOPOGRAFICO  
HOJA  
1-1

PROPIETARIO: WILSON JAVIER AMADOR DUBON  
DIRECCION: PLANES ABAJO, CUCUYACUA  
IDENTIDAD: 0406-1992-00220

DIRECCION DEL PREDIO: DEBUNO, MARIPOSAS  
LAS FLORES, LEMPIRA.  
TECNICO DE LEVANTAMIENTO:  
OSCAR OVIDIO MIRANDA  
FECHA: SEPTIEMBRE, 2017.  
ESCALA: 1:100

AREA: 3.70 MZ  
APROBO:  
COORDINADOR DE CATASTRO



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD



### RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	0406199200220

Recibo No. 0001288397

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	WILSON JAVIER AMADOR DUBON

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	012	DOMINIOS PLENOS	509.57
<p>           BANCOAFI S.A. 06/08/18 10:36:50            21557 N.R. BENITEZ M.            AGENCIA 048 No. Trn. 0033            5773 RECAUDACION SERVICIOS I.P.            Clave 000000000001268 *-DUPLICADO-*            NOMBRE BENEFICIARIO            WILSON JAVIER AMADOR DUBON            Motivo:            DOMINIOS PLENOS         </p> <p>           INSTITUTO DE LA PROPIEDAD            CONTRALORIA ADMINISTRATIVA DE LOS RECURSOS            DIRECCION GENERAL DE REGISTRO            PRESENTACION 17 1750            FECHA 6.6/6.18-18            PARA USO EXCLUSIVO A LO INTERNO DEL IP         </p> <p>           Efectivo recibido *****509.57            Numero de Documento *****1288397            Numero de RTN *****406199200220         </p> <p>Este recibo no es valido sin la inicial del Cajero</p>			
	TOTAL A PAGAR		509.57

P500603326-2

Total a pagar en letras: Quinientos nueve Lempiras con 57/100

6.6 Agosto 2018  
Lugar y fecha

Wilson Javier Amador  
Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	5	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO		↓ .509.57
06 08 2018.		6	Firma del cajero
CÓDIGO BANCO			
1 8 0 42			

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fidelcomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fidelcomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.



### DICTAMEN CATASTRAL

El suscrito Coordinador de Catastro Municipal de este término (1310) Cumpliendo con lo ordenado por la Honorable Corporación Municipal y acompañado del Técnico de Catastro Municipal, el día Jueves 24 de Mayo del presente año, siendo las once de la mañana nos constituimos a la Comunidad del Derrumbo de este Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira, donde se encuentra ubicada la Propiedad solicitada en venta de **DOMINIO PLENO** a la Municipalidad por el señor **WILSON JAVIER AMADOR DUBON**, mayor de edad, soltero, hondureño, agricultor, vecino y residente en la comunidad Planes Abajo, Cucuyagua, Copan, con tarjeta de identidad **0406-1992-00220**, no encontrando perjuicio a terceras personas procedimos a inspeccionar y medir dicha Propiedad, cuyo resultado es el siguiente:

**AL NORTE:** Del punto 01 al punto 02 mide 13.90 metros lineales, del punto 02 al punto 03 mide 13.45 metros lineales, del punto 03 al punto 04 mide 15.86, metros lineales del punto 04 al punto 05 mide 23.15 metros lineales, del punto 05 al punto 06 mide 18.33 metros lineales, del punto 06 al punto 07 mide 18.69 metros lineales, del punto 07 al punto 08 mide 20.76 metros lineales, del punto 08 al punto 09 mide 12.70 metros lineales, del punto 09 al punto 10 mide 12.96 metros lineales, del punto 10 al punto 11 mide 10.15 metros lineales del punto 11 al punto 12 mide 6.72 metros lineales, del punto 12 al punto 13 mide 6.72 metros lineales colinda con propiedad del señor Wilson Javier Amador Dubon y calle Publica de por medio

**AL SUR:** Del punto 20 al punto 21 mide 38.42 metros lineales, del punto 21 al punto 22 mide 26.93 metros lineales, del punto 22 punto 23 mide 46.67 metros lineales, del punto 23 al punto 24 mide 15.81, metros lineales, y colinda con propiedad de los señores Elías Pineda Pineda y el señor Lorenzo pineda.

**AL ESTE** Del punto 13 al punto 14 mide 80.29 metros lineales, del punto 14 al punto 15 mide 120.00 metros lineales, del punto 15 al punto 16 mide 28.64 metros lineales, de punto 16 al punto 17 mide 14.56 metros lineales, del punto 17 al punto 18 mide 93.56 metros lineales, del punto 18 al punto 19 mide 12.21 metros lineales, del punto 19 al punto 20 mide 21.59 metros lineales colinda con propiedad del señor Teodoro Torres Castañeda

**AL OESTE:** Del punto 24 al punto 25 mide 88.41 metros lineales, del punto 25 al punto 26 mide 53.00 metros lineales, del punto 26 al punto 27 mide 15.00 metros lineales, del punto 27 al punto 01 mide 38.41 metros lineales, colinda con propiedad del señor Alcides Quintanilla.

Dicho Terreno tiene una Extensión superficial de **TRES MANZANAS PUNTO SETENTA (3.70 MZ)**, siendo estas las medidas que se pueden escriturar y según el plan de arbitrios tiene un valor catastral de **DOCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 LEMPIRAS (LPS 206,378.60)**, el cual asciende a la

---

*"Trabajando unidos por el desarrollo de nuestro Municipio"*



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA  
HONDURAS C. A.**

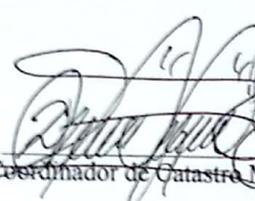


Telefax 2608-3031

Munilasflores lempira@yahoo.es

cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps 3,200.00)**, en venta de **DOMINIO PLENO**, los que deberá enterar en la tesorería de esta Municipalidad de Las Flores, Lempira, esta parcela de terreno se encuentra dentro del Título del Pacayal".

Dado en el Municipio de Las Flores, Departamento de Lempira a los diez y seis días del mes de Julio del año Dos mil Dieciocho.

  
  
Coordinador de Catastro Municipal

---

*"Trabajando unidos por el desarrollo de nuestro Municipio"*



# Municipalidad de Las Flores, Lempira

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

Tel 2608-3031 Correo electronico : munilaflores\_lempira@yahoo.es



No. Identidad :- -

Fecha : 06/08/18

RECIBO #

36480

Contribuyente Wilson Javier Amador Dubon

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
220-04	DOMINIO PLENO	1.00	3,200.00	3,200.00
118-13	SERVICIO SECRETARIALES	1.00	550.00	550.00

TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

TOTAL A PAGAR

3,750.00

PAGO POR DOMINIO PLENO Y SERVICIOS SECRETARIALES.



Firma y Sello de Caja

Facturado por: TRIBU

Original :Contribuyente  
Copia Contabilidad  
Copia Tesoreria

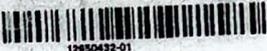
**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**TARJETA DE IDENTIDAD**

WILSON JAVIER / AMADOR DUBON



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIÓ EL 30 MAYO 1992  
SEXO MASCULINO  
EMITIDA EL 21 ABRIL 2010

0406-1992-00220

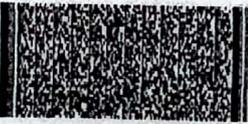


12950432-01

ARTÍCULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0406

WILSON JAVIER / AMADOR DUBON

0406-1992-00220